



Educación prevé suprimir diez o doce títulos universitarios y la fusión de treinta para evitar su desaparición

En el curso académico 2014-2015 cinco grados se transformarán en dobles titulaciones, ocho se fusionarán con otros y 17 se impartirán con recursos de otras facultades

• Los rectores creen que los mayores problemas a la hora de no ofertar titulaciones se dan en los campus periféricos «porque en ellos las carreras cumplen una función social».

ICAL / VALLADOLID

El consejero de Educación, Juan José Mateos, informó ayer de que el curso 2013-2014 no se ofertarán en las cuatro universidades de Castilla y León «entre 10 y 12 titulaciones» que ahora imparten, aunque explicó que la decisión se tomará a fin de este mes de enero después de que algunos rectores que participaron en la reunión de la Comisión Académica del Consejo regional de Universidades le pidieran más tiempo para buscar «alguna solución distinta a no ofertarla el próximo curso» para esos estudios, lo que consideró «razonable». En todo caso, señaló que, «si hay acuerdo maravilloso», pero que «si no lo hay», su departamento decidirá qué titulaciones no van a admitir nuevos alumnos porque están «convencidos» de que es lo que tienen que hacer.

Asimismo, explicó que sí hubo consenso para ofrecer a partir del curso 2014-2015 «otras soluciones» a algunos grados que no llegan a 35 nuevos alumnos cada año, la ratio establecida por el borrador de Decreto de Ordenación de las enseñanzas de Grado y Máster en el ámbito de Castilla y León presentado ayer a los rectores, como su impartición compartiendo recursos con otras titulaciones, su fusión con otras y la transformación en dobles titulaciones.

Respecto a la primera cuestión, Mateos indicó que en un primer momento afectará a 17 carreras de toda la Comunidad (tres de la Universidad de León, 12 de la de Salamanca y dos de la de Valladolid), que tendrán «un tronco común y luego desarrollarán ramificaciones», como si se tratara de «un candelabro», lo que producirá «ahorros importantes en recursos humanos», que el consejero aseguró que no se traducirá en reducción de profesores, sino en que se dedicarán a otras tareas.

Otra solución, continuó el titular de Educación, es que se fusionen con otras titulaciones, lo que afectará en el curso 2014-2015 a



Juan José Mateos preside la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León. / RUBÉN CACHO (ICAL)

ocho grados (dos de la ULE, dos de la USAL y cuatro de la UVA), aunque comentó que desde su departamento van a propiciar que haya más tanto dentro de los propios campus como «intercampus» e incluso en el futuro entre diferentes universidades.

Por último, otra alternativa es la transformación en dobles titulaciones, ya decidida para un grado de la UBU, tres de la USAL y una de la UVA, pero que Mateos confió en que sea «el principio de lo que se puede hacer con más colaboración y más capacidad de compartir asignaturas».

Mateos aseveró en que el nuevo decreto «trata de ordenar las enseñanzas universitarias de Castilla y León» para hacer sus titulaciones «más idóneas y potentes», pero recalco que no están trabajando «para suprimir o quitar, sino para modificarlas para impulsar las titulaciones que existen y en el futuro incorporar nuevas para que enriquezcan el sistema universitario de la Comunidad», lo que explicó que podrá hacerse a partir del curso 2014-2015.

«Aunque sea lo más llamativo, la supresión de titulaciones no es lo más importante», remarcó el titular de Educación, quien incidió en que esta decisión afectará a «un grupo pequeño y con pocos alumnos», y destacó además que «no hay que hacerse a la idea que (con

La Comisión del Consejo regional pidió tiempo para buscar alguna solución distinta

este nuevo decreto) sobran profesores». «No sobra nadie en el sistema universitario de Castilla y León, no va a haber recortes, aunque sí es necesario facilitar otra organización de su tiempo a los profesores que vayan a tener menos carga lectiva para que puedan dedicar ese tiempo a una labor también muy importante, a la enseñanza de másteres, a los doctorados o a la investigación», apostilló.

El consejero recordó que en el conjunto de España se ha reducido el número de estudiantes universitarios y que eso «afecta fundamentalmente a algunas titulaciones», por lo que desde su

departamento están «buscando especializaciones» y ayudar a las universidades a que «sean capaces de compartir docencia en asignaturas básicas para que puedan tener titulaciones más potentes, más eficientes y más eficaces».

Mateos detalló algunas cuestiones del borrador de Decreto de Ordenación de las enseñanzas de Grado y Máster en el ámbito de Castilla y León, como que se podrán suprimir titulaciones de grado con menos de 35 alumnos de nuevo ingreso durante tres años y de máster de menos de 15 en el mismo periodo, que indicó que son «cifras de referencia» y que a la hora de tomar una decisión «se tendrán en cuenta otras cuestiones». Al respecto, indicó que habrá excepciones, como las titulaciones consideradas «estratégicas» para la Comunidad, que señaló que se definirán en «los próximos días», aunque apuntó que, por ejemplo, estarán entre ellas Lengua Española y Matemáticas. Además, explicó que el futuro decreto estará vigente desde su aprobación este año hasta 2020.

RECTORES. El rector de la Universidad de León, José Angel Herminida, apoyó el borrador de decreto presentado por Mateos porque consideró que «trata de poner orden en una cosa que realmente se ha ido de las manos» y recalco que «no es justo que Castilla y León financie titulaciones con pocos alumnos y repetidas en varias universidades», añadiendo que va a permitir a las universidades «gestionar sus recursos mejor y de forma más eficiente». «No siendo agradable la situación, si tenemos un poco de imaginación, podemos sacar cosas positivas», concluyó.

Por su parte, los rectores de las universidades de Salamanca y Valladolid, Daniel Hernández Ruipérez y Marcos Sacristán, respectivamente, reconocieron que «los problemas mayores» a la hora de decidir suprimir titulaciones se dan en los campus periféricos porque en ellos las carreras «cumplen una función social», por lo que apostaron por ser «sensibles» con estos casos y «estudiar los cambios con mucho cuidado», buscando «fórmulas» para mantener esos grados.

TITULACIONES QUE SUFREN MODIFICACIONES

SE FUSIONAN

- ▶ **ULE.** Ingeniería Agroambiental; Ingeniería Agraria y del Medio Rural.
- ▶ **USAL.** Ingeniería Agroalimentaria; Ingeniería Informática en Sistemas de Información.
- ▶ **UVA.** Ingeniería Agrícola y del Medio Rural; Ingeniería de las Industrias Agrarias; Ingeniería de Sistemas Electrónicos; Ingeniería Telemática.

COMPARTIRÁN RECURSOS

- ▶ **ULE.** Ingeniería Minera; Historia del Arte; Historia.
- ▶ **USAL.** Ingeniería Mecánica; Ingeniería Electrónica,

Industrial y Automática; Ingeniería Eléctrica; Estudios Hebreos y Arameos; Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas; Estudios Italianos; Estudios Portugueses y Brasileños; Estudios Árabes e Islámicos; Estudios Franceses; Estadística; Geografía; Ingeniería Geológica.

- ▶ **UVA.** Estadística; Estudios Clásicos.

SE TRANSFORMAN EN DOBLES

- ▶ **UBU.** Ciencia Política y Gestión Pública.
- ▶ **USAL.** Ingeniería Civil, Ingeniería de la Tecnología de Minas; Derecho y Grado en Ciencia Política y A.P.
- ▶ **UVA.** Relaciones Laborales y Recursos Humanos.